DIARIO



OFICIAL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaria

ARTILLERIA

Recompensas En atención a los méritos y demás

circunstancias que concurren en el comandante de Artilleria D. Fel pe luste Fernández, con destino en el Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar de ti clase, con distintivo blanco. Madrid, 10 de septiembre de 1957.

BARROSO

En atención a los méritos y demás dreunstancias que concurren en los maestros ajustadores D. Abelardo Ba-rios Quintero y D. Francisco Jimé-colmedo, con destino en el Regi-nto de Artillería de Costa de Manecos, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de 1.º clae con distintivo blanco. Madrid, 10 de septiembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Recompensas

En atención a los méritos y circonstancias que concurren en el tenimit coronel del C. I. A. C. (Rama zas Regulares Indígenas.

de Armamento). D. Francisco Iriarte Folache, con destino en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, de 2.ª clase, con distintivo blanco. Madrid, 10 de septiembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Recompensas

En atención a las circunstancias que concurren y hallarse comprend.do en la Real Orden de 4 de septiembre de 1895 («C. L.» núm. 284), se concede al teniente médico honoritico D. Smarago Méndez Cursach, la Cruz de la Orden del Mérito Militar,

de 1.º clase, con distintivo blanco. Madrid, 10 de septiembre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejércita

UNIFORMIDAD

Se declara de reglamento, para los Grupos de Fuerzas Regulares, el uniforme cuya descripción, diseños y características técnicas, tiguran en el anexo adjunto.

Madrid, 10 de septiembre de 1957.

BARROSO

ANEXO

Uniforme para los Grupos de Fuer-

1.—COMPOSICION

A) JEFES Y OFICIALES

a) Guerrera:

Color de Regulares, abierta y con solapas. Se empleará con camisa y corbata del mismo color para todos los actos a excepción de instrucción y maniobras. En instrucción y maniobras se suetituirá la camisa y corbata por la camisa abierta de Regulares.

b) Pantalón:

Breeche del mismo color que la gue-

Los oficiales que no sean plazas montadas usarán en instrucción y maniobras el pantalón noruego, Con este pantalón se usará la bota que se describe para la tropa.

c) Guerrera de gala:

Abierta, color normal, camisa blanca, corbata negra y cuello almidonado.

B) TROPA

a) Se suprime el terbuch y la rexa, que serán sustituidos, la gorra de montaña (para pasee) y el gorro de ouartel.

b) Se dotará a la guerrera de unas hombreras del mismo color que la faja, para gala, y del mismo color

de la guerrera, para diario.
c) Se sustituye el pantalón breeche por el noruego, excepto en los Grupos de Caballeria.

d) Se suprimen las vendas. Los Grupos do Caballería usarán

polainas análogas a las de las Unidades normales.

·e) El mono, de una sola pieza, y del color natural do Regulares.

f) Se sustituye la chilaba por el tres cuarto caqui, impermeabilizado y color análogo al de las tropas de montaña. Las hombreras serán del color del Grupo respectivo, bordadas en hilo.

g) La bota será de media caña y cierre de cartera.

h) Las alpargatas serán más altas que las actuales para adaptarse al

pantalón noruego, i) Las restantes prendas que no se mencionan, análogas a las que figuran en el «Reglamento de Uniformidad».

II.—CARACTERISTICAS Y DISESOS

GORRA DE REGULARES

Descripción:

Del color del tejido. La forman, el casco, cubierta, forro, barboquejo y visera.

Casco.-De forma de ros, de 5,5 centimetros de altura en su parte posterior y 8,5 en la anterior, en donde en su centro llevara el emblema de Regulares.

Cubierta.-De pañete rojo y forma ovalada, unida a toda la periferia del casco. Forro.-Interiormente irá forrada

con tela de forro. Sudadero.—En su interior, y en toda su longitud, llevará un sudade-

ro de badana, de 2,5 cm. de anchu-ra, pegado al casco mediante un punto que se ve por el exterior de la prenda. Barboquefo.-Pegado al casco, de doble tejido, de una longitud tal que

sobrepase a ambos lados en 2 centimetros la visera; llevará dos pasadores móviles de 1,5 cm. de anchura y de tal forma que discurran li-

bremente por el barboquejo, que se-rá de 1,5 cm. de ancho en toda su longitud; termina en dos botones pequeños de uniforme.

l'isera.-De cartón prensado de 2 milimetros de grueso, forrado del mismo tejido por ambas caras. La longitud de la visera, a partir

del casco, es de 7 cm.

Se confeccionaran en las siguientes medidas y porcentajes

De la medida 60: - 5 por 100. De la medida 59: 10 por 100. Do la medida 58; 25 por 100. De la medida 57: 25 por 100. De la medida 56: 25 por 100.

Elementos que entran en la confección de la gorra

5 por 100.

5 por 100.

Tela color garbanzo. Paneto grana. Tela de forro. Sudadero. Botones pequeños. Hilo del mimoro 40.

De la medida 55:

Do la medida 54:

Características técnicas que deben circulo concéntrico próximo a los reunir estos elementos

Tela color garbanzo

Primera materia: Algodón. Color: Garbanzo.

Ligadura: Tafetán. Número de hilos por cm.: 21-22. Número de pasadas por cm.: 13-14. Número del hilado: 40,42 2 c. Tex.

Resistencia en urdimbre: 90 Kg. Resistencia en trama: 70 Kg. Peso m2 a sequedad: 290 gramos. Tinte: Fijo. Resistirá las pruebas

marcadas para algodón en la Orden de 24-8-34 (D. O. núm. 196). Estas paracterísticas las ha de re-unir el tejido una vez mercerizado y sanforizado.

Pañete grana

Primera materia: Lana. Color: Grana. Ligadura: Tafetán.

Grueso: 8 mm. Número de hilos: 19-20. Número de pasadas: 17-18.

Resistencia en urdimbre: 23 Kg. Resistencia en trama: 18 Kg. Dilatación en urdimbre: 76 mm.

Dilatación en trama: 109 mm. Tinte: Fijo. Resistira las pruebas marcadas en la Orden de 21-8-34 (DIARIO OFICIAL núm. 196).

Tela de forro

Primera materia: Algodón. Color: Garbanzo.

Ligadura: Tafetán. Número de hilos por cm.: 21-25. Número de pasadas por cm.: 18-19. Número del hilado en urdimbre:

25,94 1/c. Tex. Número del hilado en trama: 38,02 1/c. Tex. Resistencia en urdimbre: 38 Kg.

Resistencia en trama: 41 Kg. Peso m2 a sequedad: 136 gramos. Tinte: Tenido en pieza, con la penetración suficiente para que en los

hilos y pasadas no se note la distinta coloración del cruce de los hilos homogéneos o unida sin barras. Será fijo, resistirá las pruebas establecidas en la Orden de 24-8-34 (Diario OFICIAL núm. 196).

Estas características las deberá reunir el tejido después de mercerizado y sanforizado.

Sudadero

Primera materià: Badana. Color: Natural. Grueso: 1 mm.

Rotones pequeños color garbanzo

Serán de madera de boj sin asa ni parte metalica.

El anverso, que será plano e imitando l cuero, llevará troquelado un bares.

bordes, semejando pequeñas puntadas, y el reverso tendra un resalte con un orificio de bordes redondesdos para el paso del hilo y para que este no se rompa por frotamiento.

El color será del tono más pare

Dimensiones:

cido al de la gorra.

Diámetro: 15 mm. Espesor borde: 2 mm.

Hilo color garbanzo del núm. 40

Primera materia: Algodón. Color: Garbanzo.

Resistencia: 1,250 Kg. Tinte: Fijo. Resistirá las pruebas marcadas para algodón en la Orden de 24-8-34 (D. O. núm. 196.

GORRO REGULARES

Descripción:

Se compone de casco, corona, da y sudadero.

Casco.-De dos piezas rectangulares con forma y curvada la parte superior, de 8 cm. de altura en los ex-

tremos y 11 cm. en el centro, van unidos entre si y a ellas se pegan la banda y la corona. Corona.-De panete rojo, de forma de gajo, se une a los cascos en toda

su longitud; de 7 cm. de anche en el centro y terminando en pico en la unión de las dos partes del casco. Banda.—Del mismo tejido, pegada a todo lo largo del casco siguiendo

su forma y a 2 cm. del casco para que se vea en su posición normal Esta banda monta sobre si misma de izquierda a derecha, a partir de la costura frontal, terminando en pico en el centro del costado derecho, en todo el canto lleva trencilla roja. Sudadero. - Del mismo tejido, de cm. de anchura, pegado al casco en toda su longitud.

Observaciones:

Las costuras, abiertas con un ! to a cada lado, y la de unión casco a la corona, cargada con m punto. Los pespuntes, do 4 cm. como

nimo. Los elementos que entran en la con-

ferción del gorro son:

Tela color garbanzo. Pañete grana.

Hilo del trimero 40. Características que deben reunis

tos elementos

Tela color garbanzo

De las mismas características las descritas para la gorra de Re

Pafiele grana

De las mismas características que us descritas para la gorra de Re-

Hilo del núm. 40

De las mismas características que las descritas para la gorra de Rerolares. TABARDO 3/4 PARA MONTANERO

Descri**pción** :

Se compone de chaquetón y forro

miares.

ms de lana. El chaquetón se confeccionará con kaeta impermeabilizada, holgado pan que su amplitud permita una man libertad de movimientos. Consta de: Espalda, delanteros, ca-Isi, mangas, hombreras, cuello,

enterón y capucha.

Espalda.—Es entera, con canesú.

Pal centro del talle para arriba va da la espalda con un punto a lado de 1 cm. de ancho, for-

olleva una tabla interior de 14 cenmetros, y en el centro una aber-tra de 35 cm. de larga hecha con ratera a su lado izquierdo, que porados olales; dicha cartera está for-l hada por un suple interior del mis-🐿 género, de 🎗 cm. de anchura, l presillas hechas a mano separan los ojales entre si la abertura, en su do derecho, Reva fijos dos botones

A la altura del talle, y a 5 centi-letros de la unión de la espalda on el delantero, lleva 2 puentecillos mismo tejido, de 7 cm. de lonfind por 1 de anchura, para que lor ellos discurra el cinturón de la Prenda. Toda la espaida en su bajo termi-

15 mm. de ancho para abroche en

be correspondientes ojales.

en un dobladillo a maquina de biem, de anchura. Delanteros.—Son dos, rectos y crulos; el cruce será de 18 cm. en la the de arribe y 12 cm. en el talle, the de arribe y 12 cm. en el talle, the de arribe y 15 cm. en el t netros de diámetro. Ambos delante-

his llevan fijos 5 botones de 25 mimetros de diámetro y practicados lojales de vivo de 26 mm. de longiel primer ojal irá situado a mm. del canto superior del delanlero, y la linea del talle pasará enbe el cuarto y el quinto, situando les demás proporcionalmente, la disblela de los ojales del canto lateral de los delanteros será de 25 mm. los botones Aran situados de tal

timetros en el bajo, yendo toda ella en disminución.

En los costados de los delanteros bro por el puentecillo y botón citalleva dos bolsillos de parche, situados, aproximadamente, a 3 cm. de la línea del talle y 4 cm. de la unión de la espalda con el delantero. La parte superior del bolsillo rematará

en un dobladillo de 23 mm. de anchura. Sus dimensiones serán: 23 centimetros de boca por 25 centi-

metros de base y 29 cm. de altura; se cierran por una cartera de 10 centimetros de anchura, en la que se practica un ojal de vivo de 21 mili-

metros, que abrochara al botón correspondiente, fijo en el bolsillo anteriormente descrito. Todo el delantero termina en un dobladillo a máquina de 2 cm. de anchura. Canesú.—De una sola pieza, sobrepuesto en la parte alta de los hombros, llegando hasta la mitad de la sisa; forma un pico en el centro de cada media espalda, y por su parte

delantera termina también en dos picos, con un ojal en cada uno para abrochar los segundos botones de los delanteros. Esta pieza va suelta, estableciéndose la unión con la prenda pando pestana, y del talle para abapor todo el pie del cuello por seis presillas (dos de ellas en los picos traseros, dos en la coincidencia del

canesú con los cantos laterales de la

espalda y otras dos en la coinciden-

cia del canesú con los cantos laterales

de los delanteros) y por el broche an-teriormente citado en los segundos

botones de los delanteros. Por los

costados sobrepasa en 5 cm. a la

costura de pegadura de mangas. Sc-

bre cada hombro, y a 3 cm. del canto, lleva un puentecillo de 8 cm. de largo por 1 cm. de ancho, por el que pasará la hombrera doble; a unos 13 centimetros de este puentecillo, siguiendo la línea natural del hombro, llevará un botón de 15 mm. de diámetro para sujeción de la hombrera Mangas.-De una pieza, rectas, ter-

minando en puño cerrado de 5 cm. de

anchura, que abrocha mediante dos

botones de 15 mm. de diámetro y puentecillo. La manga, en su unión con el puño, irá fruncida para que pueda cenirse a éste y darle forma, con una abertura en la costura trasera de 5 cm. de largo para facilitar el vestido del brazo. Hombreras.-Serán dobles, de 7 cen-

tímetros en su base mayor y 6 en la menor, terminadas en pico, con 151 de lana.

centimetros de longitud total; irán

sujetas siguiendo la línea del hom-

dos al describir el canesú. Serán del

color del Grupo respectivo, bordadas

con el emblema del Grupo de Regulares en hilo. Cuello.-De dos piezas y forma marinera, picado, con pie de cuello de 3 cm. por detrás y 2 cm. por delante, con su correspondiente corchete. Tendrá 12 cm. en los picos delanteros y 8 cm. en su parte central posterior; el picado no podrá exceder de 1 cm. entre pespuntes. La tapa de cuello, de una sola pieza, se ajustará a las medidas citadas para el cuello. En el pico izquierdo llevará un ojal de vivo de 16 mm., que abrochara en un botón de 15 mm. fijo al pico derecho, caso de usarse cuello levantado. En el pie del cuello, y convenientemente espaciados, irán fi-

abrochar en ellos la capucha. Cinturón.-Del mismo tejido formado por una sola pieza doblada, doble pespunte en sus cantos y un an-

cho de 4.5 cm. y 1.45 m. de longitud. ·Uno de sus extremos termina en punta; el otro se dobla en una extensión de 5 cm., cogiendo en su pliegue el eje de una hebilla de sahariana, toda forrada del mismo tejido Llevará un zambarco de 1 cm. 46 anchura del mismo tejido.

jos cinco botones de 15 mm. para

irregular, para que pueda adaptarse a la cabeza cubierta con su correspondiente prenda. Su parte anterior termina en dobladillo de 25 cm. de anchura, por el que discurre una cinta caqui de 2 cm. de anchura, cuya misión es fruncir la capucha para su mejor adaptación a la cabeza. En su parte inferior interna lleva un refuerzo de 3 cm., en el que van, convenientemente espaciados, cinco oja-

les para abrocharla a cinco botones

de 15 mm. fijos en el pie del cuello.

Capucha.-De dos piezas de forma

Observaciones:

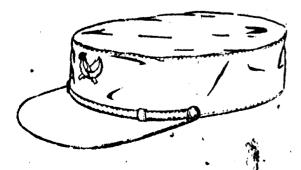
Todos los extremos libres de la prenda, tales como tapa de cuello. hombreras, canesú, puños de manga, tapas de bolsillo y cantos de los delanteros, llevarán dos pespuntes, uno al canto y otro a 1 cm. En el interior de la prenda van espaciados ocho botones para fijar el forro gris

Tabla de medidas

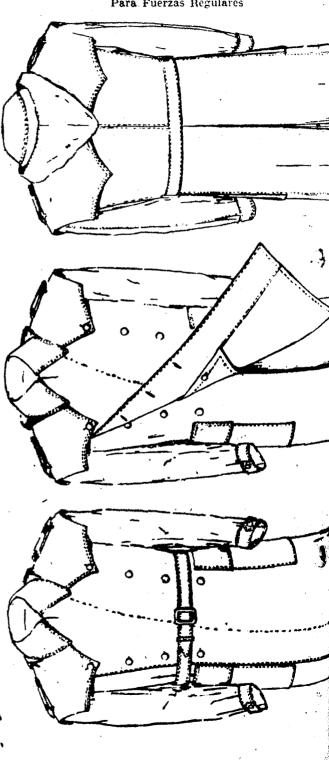
| tos botones Arán situados de tal bodientes ojnies. A todo do largo de los delanteros II 48 108 20 65 58 + 10 = 68 47 30 100 80 por su parto interior una vista III 46 106 24 63 54 + 10 = 64 45 20 | 30. por 10 | ж |
|---|------------------------|----|
| | 30 per 10 20 per 10 | |
| there is a sum of the | 15 por 10 5 por 10 | 00 |

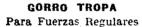


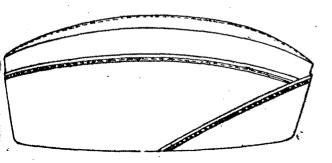
QORRA DE TROPA Para Fuerzas Regulares



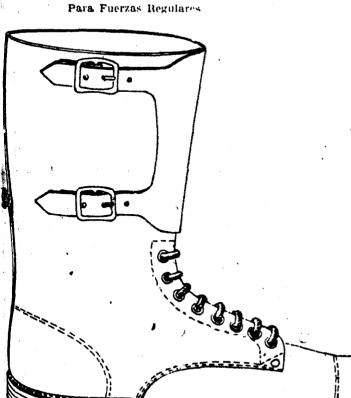
TABARDO 3/4
Para Fuerzas Regulares







NOTA MEDIA CARA CON CIERRE DE CARTERA





Materiales que entran en su confección

Loneta caqui impermeabilizada. Botones grandes, mediano y pequenos.

Hilo caqui del núm. 40. Cinta caqui.

Forro gris de lana.

Características técnicas que han de reunir estos materiales

Loneta caqui impermeabilizada

Primera materia: Algodón. Color: Caqui verdoso, según muestra fijada.

ra fijada. Ligadura: Tafetán.

Número de hilos por cm.: 26-27 a 2/c. Número de pasadas por cm.: 18-19

a 2/c. Numeración del hilado: 16 a 2/c.

(35,37) Tex.

Resistancia en undimbre: 100 V.c.

Resistencia en urdimbre: 100 Kg. Resistencia en trama: 80 Kg. Peso del m2 a seguedad: 340 gra-

mos.

Timbe (exclusidos directos y sulfurosos): Fito, tenido en rama a dos

ookores, formando mezcilila en cada cabo. Resistirá las pruebas marcadas pada los tintes sobre algodón en Orden de 24-8-34 (D. O. núm. 198).

Prueba de impermeabilización: No ha de pasar el agua a 25 cm. de altura de columna de agua durante quince minutos.

Botones

De pasta sólida e la rotura en seco y húmedo, o de corózo, sin asa ni parte metálica. El anverso será plano e imitando al cuero, llevará troquelado un círculo concentrico próximo e los bordes, semejando pequeñas puntadas, y el reverso tendrá un resalte con un orificio de bordes redondeados para el paso del

Dimensiones:

Botón grande: Diámetro, 25 milimetros; espesor borde, 3 mm.

hilo y para que éste no se rompa con el frotamiento. Color caqui.

Boton mediano: Diametro, 20 milimetros; espesor borde, 3 mm.

Boton pequeño: Diámetro, 15 milimetros; esposor borde, 2 mm.

Hilo caqui del núm. 40

Primera materia: Algodón. Color: Caqui. Resistencia: 1,250 Kg.

Tinte: Resistirá las pruebas maroadas para algodón en Orden de 24-854 (D. O. núm. 198).

Confección: Uniforme,

Cinta caqui

Primera materia: Algodón. Color: Caqui.

Ligadura: Tafetán.

Número de hilos por cm.: 23 2/c. Número de pasadas por cm.: 13

c. Número del hilo en urdimbre: 23.58

d'c. Tex.

Número del hilo en trama: 47,17 1/c. Tex.

Resistencia: 30 Kg.

Tinte: Fijo. Ancho: 2 cm.

queton.

` : Forro gris de lana

De las características que a continuación se indican. No llevará mangas. Se unirá al cuerpo interior del chaquetón mediante ocho ojales de vivo, que abrocharán en los botones situados en la parte interior del cha-

Todos los bordes libres de la pren-

da irán embastillados y forrados a mano, con una anchura de 2,5 centímetros, en el cual irán, espaciados, ojales verticales de forma que coincidan con los botones del interior del chaquetón.

Sus dimensiones en longitud serán :
Talla 1 80 cm.

 Talla 2
 78 cm.

 Talla 3
 76 cm.

 Talla 4
 74 cm.

 Talla 5
 72 cm.

En cuanto a la amplitud del pecho, debe ser tal, que cruzados los delanteros del tabardo, los bordes del forro cubran todo el pecho del usua-

Características técnicas que debe reunir el forro gris de lana

Primera materia: Lana regenerada con un 27 por 100 de algodón.

Color: Gris plomo. Ligadura: Tafetán.

rio, sin montar.

Número de hilos por cm.: 16. Número de pasadas por cm.: 12-13. Numeración del hilado en urdimbre

y trama: 178,6 Tex 90 a 1/c. Resistencia en urdimbre: 30 Kg.

Resistencia en trama: 20 Kg. Peso metro cuadrado a sequedad: 380 gr.

Humedad: Inferior al 10 por 100. Tinte: No destenirá ni en seco ni humedecido al frote contra papel blanco.

Ancho del telido: 140 cm.

Pérdidas por contracción, carga y apresto:

En peso: 1,5 por 100. En longitud: 3 por 100.

En anchura: 4 por 100.

Las piezas presentarán en los orillos del tejido y cada metro, aproximadamente, el nombre o siglas comercales del fabricante. BOTA DE REGULARES

Descripción:

Media bota tipo cartera, de tancalf negro de 2 a 3 mm. de grueso, con 25 cm. de altura desde la vira hasta da boca de caña.

Corte. Está compuesto de pala y dos cañas, las cuales van unidas por una costura zig-zag en la trasera, que, a su vez, va reforzada exterior-

que, a su vez, va reforzada exteriormente por una tira del mismo material, con 4,5 cm. de anchura en su base inferior, junto al tacón, termi-

nando el extremo superior o hoca en 2,5 cm, de ancho. Interiormente lleva otro refuerzo de cinta fuerte de algodón de 2 cm. de anchura.

de algodón de 2 cm. de anchura.

La tira exterior va cosida con un pespunte por todo su contorno en ambos lados de la misma, uniendo las dos cañas, las que se unen a la

ambos lados de la misma, uniendo las dos cañas, las que se unen a la pala por delante, superponiéndola por medio de dos pespuntes paralelos en forma de arco a lo largo de sus bordes, que van desde el enfrança hasta el comienzo del empelne, do de en el angulo de la caña lleva un

remache metálico para reforzar las costuras. A partir de este punto que dan libres los bordes en ángulo recto hasta el centro del empeine, desde donde continúan, formando la sola pa que cierra, mediante un cordón redondo, a través de ocho pares de ojetes metálicos, hasta llegar a unos

ojetes metálicos, hasta llegar a unos 85 mm. del extremo inferior de dichas solapas. Desde este punto, hasta la boca superior, en la caña interna, sale una especie de tapa, que se prolonga en dos latiguillos, provistos de

tres taladros de 1,5 cm. de anchura y 5 cm. de longitud, separados entre si 6 cm., que sirven para cerrar en forma de cartera esta parte superior de la abertura, abrochando en dos hebillas situadas convenientemente en la caña externa por medio de sendas tiras de tan-calf, fijadas en post-

ción horizontal por medio de dos remaches metálicos.

De la pala, en su extremo superio parte una lengueta, unida a la ma mediante un pespunte sencillo, que termina unos 4 cm. por encima del ojete superior, para proteger la abertura de las cañas y el paso del cordón que las abrocha:

Los bordes libres de la abertura, correspondientes a ambas solapas, excepto de los de la cartera, llevarán un vivo, formado por una tira de badana de 1 cm. de anchura, cosida con costura vuelta rematada hacia el interior.

La puntera y talonera llevarán, respectos de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra de la contra de la cont

Interior.

La puntera y talonera llevarán, respectivamente, la punta fuerte o tope y el contrafuerte, fijándose estos refuerzos en su correspondiente posición mediante piezas de badans, de ción mediante piezas de badans, de cosidas al corte a modo de forro su interior.

piso.—Grueso del conjunto: De 10 a 12 mm., como mínimo, descompuesp en la forma siguiente:

grueso medio de la suela: 4 milimetros, como mínimo. grueso medio de la vira en la par-

a no rebajada: De 3 a 4 mm. Grueso medio de la entresuela: Risto del espesor exigido entre vira, siela y entresuela, teniendo como mi-

mme 3 mm. Tacón.-Altura total, 25 mm. como

minimo. El piso lleva la vira para unirse con

el corte y con la palmilla será de doble suela enteriza que rebase en todo su contorno al de la bota en 4 ó 5 milimetros. En la planta lleva un protector de chapa de hierro moldeado, de 1,5 mm. de espesor, de forma de media luna, adaptada a la configuracon de la puntera, de 70 por 24 milimetros en la parte más ancha. Se dava a la planta por medio de cinco davos de cabeza cónica de 12 mili-

metros de largo a través de los cogespendientes orificios que lleva el tector, el cual tiene una fila de 10 de 10 de 6 puntos, resaltados en forma de cabeza de clavo a los,4 milimetros de sus bordes exterior e interior, respectivamento. A continuación del protector, a unos 5 mm. del borde de la suela y hasta el enfranque, lleva una fila de clavos espaciados l proporcionalmente para proteger el cosido, en número de once, en la parh de fuera y nueve en la parte de dentro. Estos clavos son de hierro acerado y abrillantado, de los lla-

mados de gota de sebo, puntas conve-

las, pero con la cabeza un poco acha-

lada de 5 mm. de diámetro, 11 milí-

Metros de longitud y 2 mm. de calibre en la púa, Tacon Rodado.-Estará constituido lor las tapas falsas y una tapa fir-^{ne,} todas enterizas; será de forma ^{lecta} y ancha. El tacón llevará embuido en la tapa firme un refuerzo de chapa de hierro en forma de hefradura de 1 cm. de áncho y 5 milmetros de espesor. En éste van cin-^a agujeros avellanados para el paso los clavos de cabeza cónica de

6 mm. de longitud y 2 mm. de grue-Este ira unido al piso por medio de 15 estaquillas de hierro de 24 mimetros de longitud, en forma conica, de sección cuadrada, que tiene mm de lado en la cabeza, llevando además dos clavos en el centro de la

tapa firme, entre la herradura. Costuras. Dos pespuntes paralelos en la talonera, con una separación entre ellos de 5 mm., con hilo fuerte de lino, color negro, y con dos punladas y media por centimetro, la unión del piso, con cabo de canamo encerado o lino encolado, cosido Aprestado a 8 cabos, con dos puntadas por centimetro.

Todos los componentes de cuero

bota serán de sección compacta, homogenea y color uniforme y resistirán las pruebas de: Flexión, curtición, resistencia a la tracción, humedad, cenizas, grasas de constitución, gelatinización y ácido acético.

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas -

Por no finalizar la carrera en el plazo reglamentario, de acuerdo con to dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales que a continua-ción se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Belutamiento Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

Arma de Infanteria

Don José Soler Ribalta, del reemplazo de 1947, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Or den circular de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por Orden circular de 25 de octubre de 1947 (D. O. nú-

mero 243). Don Luis Ros Rovira, del reemplazo de 1940, Distrito de Barcelona, ascendido a alfèrez eventual per Orden circular de 23 de octubre de 1943 (D. O. núm. 243) y a sargento de complemento por O. C. de 5 de marzo de 1943 (D. O. núm. 58).

Don Salvador Prat Casanovas, del reemplazo de 1942, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232) y a sargento de complemento por Orden circular de 15 de diciembre de 1943 (D. O. número 286).

Arma de Artilleria (E. Campaña)

Don Juan de la Cruz Garcia Rey del reemplazo de 1947, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 290) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de entran en la confección de la noviembre de 1948 (D. O. núm. 271). Arma de Ingenieros

Don José Xammar Ferrer, del reemplazo de 1951, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1900 (D. 10. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 287)r Madrid, 7 de septiembre de 1957.

BARROSO

Por haber cesado en sus estudios, y a petición propia, por motivos particulares de acuerdo con lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se in-

dican. . Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instruccionics.

POR CESE DE ESTUDIOS

Arma de Infanteria

Don Cristóbal Yebra Pozas, del reemplazo de 1946. Distrito de Granada. ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. múm. 274). Don Juan Iglesias Hebrero, del re-

emplazo de 1947, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 26 de octubre de 1948 (D. O. num, 248) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 243).

Don José Pernas Martinez, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

Don Agustin Soler Struuck, del reemplazo de 1949, Distrito de Barceloma ascendido a alférez eventual por Orden circula de 3 de dic embre de 1952 (D. O. mim. 281); y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Fernando Dapena Calvo, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por A PETICION PROPIA, POR MOTIVOS Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 268 y a sargento

de complemento por O. C. de 13 de

noviembre de 1948 (D. O. num. 264).

del reemplazo de 1950. Distrito de Ma-

drid, ascendido a alférez eventual por

Orden circular de 23 de noviembre

de 1950 (D. O. núm. 269) y a sargento

de complemento por O. C. de 13 de

noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

del reemplazo de 1950, Distrito de Ma-

Don José Gómez-Acebo Muriendas,

Don Francisco Fuentes Sangorrin,

Arma de Infanteria

PARTICULARES

Don Jaime Oliver Aymerich, del reemplazo de 1950, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por

Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282 a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 D. O. núm. 275). Don José González García, del reemplazo de 1946, Distrito de Salaman-

ca ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (B. O. núm. 281 y a sargento

Don Gabriel Pons Vives, del reem-

1951 (D. O. núm. 290) y a sargento

de complemento por O. C. de 25 de

noviembre de 1949 (D. O. mim. 270). Madrid, 7 de septiembre de 1957.

Reingresos

. BARROSO

BARROSO

drid ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 270) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 D. O. núm. 276).

noviembre de 1948 (D. O. núm. 266). Don Miguel Arribas Martin, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, plazo de 1947. Distrito de Valladolid. ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de diciembre de

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279 y a sargento de complemento por O. C: de 23 de mayo de 1952 (D. O. num . 122).

Don Roberto Martinez las Heras, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre

de 1950 (D. O. núm. 269) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 263). Don Pedro García Leoz, del reem-

plazo de 1950, Distrito de Madrid, as-cendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de noviembre de 1954 (D. O. nám. 267) y, a sargento de complemento por O C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm, 28).

Don Rafael Juan y Seva Mingo, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por (). C. de 26 de enero de 1952 (D. O. mim. 27). Don José Jiménez Rubio, del reem-

cendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 279 y a sargento de complemento por () C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

plazo de 1945, Distrito de Madrid, as-

Arma de Caballería

Don Cayetano Higueras Pinel, del reemplazo de 1946, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O, C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 270).

Arma de Artilleria (Escala Campaña)

· Don Jerónimo Toca Becerril, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 12 de diciembre de 1952 (D. O. mim. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279). da, provia propuesta reglamentaria.

· Por haber desaparecido las causas que motivaron su falta de aptitud física para el ascenso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II,) del caso II del articulo 36 de las Instrucciones para el Recluta-miento y desarrollo de la Escala de diez años de servicio desde su ascomplemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 191) y modificadas

por la de 6 de abril de 1957 (D. O. nú-

mero 85), se concede el reingreso en la Instrucción Premilitar Superior,

con el empleo de alférez eventual que

anteriormente ostentaba, al sargento de complemento de Infantería D. Pedro Berdún Torres. Madrid, 7 de septiembre de 1957.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indicap, los jefos de Infanteria que a continuación se relacionan, debiendo hacérselles por el Consejo Supremo, de Justicia Militar el senalamiento de har pasivo que les correspon-

Coronel de Infanteria (E. A.), Segundo Grupo, D. Manuel Solans Labedán, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar, el día 7 de septiembre de 1937. Otro, D. Enrique Rengifo Florez. del Gobierno Militar de Madrid v Subinspección de la 1.ª Región Militar, el día 8 de septiembre de 1957. Coronel de Infanteria (E. C.) don Angel Vicente Caballero, de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Guadalajara, el dia 6 de septiembre de 1957. Comandante de Infantera (E. C.) don Manuel García Carreira, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

Madrid, 9 de septiembre de 1957. BARROSO

ción núm. 22, el día 8 de septiem-

bre de 1957.

Quinquenios

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se in-

dican al teniente de Infanteria don Diego Burgos González, en la actualidad en situación de retirado en la 1.ª Región Militar. 500 pesetas por llevar más de cinco años desde su ascenso a oficial, percibir desde 1 de abril de 1945.

Al mismo, 2.000 pesetas por llevar

censo a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1947. Madrid, 9 de septiembre de 1957. BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 24 de agosto de

1957 (D. O. núm. 199), con la situa-ción de colocados señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley do 15 de julio de 1952, a los suboficiales del Arma de Infanteria que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican. Brigada D. Juan Barroso Garois, del Regimiento Cazadores de Montana

número 1, en Plasencia (Cáceres). Otro, D. Pedro Samano Ortiz del Rio, del Regimiento Africa num. 53. en ·Irún (Gulpúzcoa). Sargento D. Vactor Saiz Ruiz, de la Capitania General de la 6.ª Region

Militar, en Santander. Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que deternima la Orden de 22 de diciembre de 1950 D. O. num. 2901, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Siele trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sarjento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de Infantería D. Isaías Ausin Carreras, del Regimiento de In-fantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Francisco García Muñoz, del mismo.

Otro, D. Juan Tapia del Alamo, del mismo.

Otro, D. Francisco Cintrano Ordóiez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Tomás Sarasa Gracia, del Regimiento de Infanteria España número 18.

Diro, D. Francisco Alvarez Arenas, Begimiento de Infanteria Alava número 22.

Otro, D. Félix de Miguel Ochoa, del Regimiento de C. C. C. Bailén nu-

Otro, D. Julio Garzo Ferrer, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Julian Olmos Mercader, del Regimiento Cazadores de Montaña nú-

Otro, D. Daniel Rodrigo Gómez, del mismo.

Otro, D. Pedro Ballarin Mur, del Regimiento Cazadores de Montaña nú-

Otro, D. Tomás Zalba fluarte, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Gregorio Ferrer Gascon, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9.

Otro, D. Pedro Leal Lafuente, del mismo.

Otro, D. Manuel Martinez Bello, del Regimiento de Infanteria M. 120 Ulnia núm. 59.

Otro, D. José González Gómez, de a Caja de Recluta núm. 8.

Otro, D. Manuel Rubio Diaz, de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-^{ción} núm. 17.

Otro, D. Rafael Herrero Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movili-lación núm. 27.

Otro, D. Jesús Gil Jáuregui, de la misma.

Otro, D. Angel Betrán Calderón, de la Zona de Reclutamiento y Movilizadón núm. 50. Otro, D. Juan Romero Núñez, de la

misma. Otro, D. Antonio Gómez Molina, de la misma.

Otro, D. Isaías Fernández Bajos, de la misma.

Otro, D. Francisco Morales Molina, de la misma.

Otro, D. Alejandro Arranz Poza, del Gobierno Militar de Madrid,

Otro, D. Juan Martinez Plano, del Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Baldomero Vázquez Morandeira, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Leopoldo Mallo Marzoa, del Grupo de Automóyiles del Cuerpó de Ejército VIII.

Otro, D. Pedro Picornell Gelabert, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Ofro, D. Julio Caballero Berrocal. del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Brigada de Infanteria D. Mario Delgado Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956. Otro, D. Antonio Franco Pena, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. José Espinosa Espinosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubra de 1957.

Otro, D. Manuel Hernández Melgar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39, siete trienios por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. José González Díez, de la Zoña de Reclutamiento y Movilización núm. 42, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Pedro Souto López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Joaquín Cros Pérez, del Grapo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Sargento de Infantería D. Felicisimo López Herrero, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de-julio de 1957.

Otro, D. Carlos González Prieto, de la Agrupación de Costas y Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, seis trienios por llevar disciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Vigueras García, del

Regimiento de Cazadores de Montaña número 8, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Dos trienios por llevar seis años de scivicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Sargento de Infanteria D. Juan Arriaza Figueroa, del Regimiento de Infanteria Cádiz núm. 41.

Otro, D. Dionisio Terán Peña. del Regimiento de Infanteria Garellano número 45.

Otro, D. José Padilla Jiménez, del Grupo de Automovilismo de Cana-

Otro, D. Cristóbal Gutiérrez García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra

Otro, D. Miguel Anton Garrote, de la Escuéla de Aplicación y Tiro de Infanteria.

Otro, D. Adolfo Cidoncha Horrillo. del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Melilla núm. %.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Fernando Gaya Márquez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Delfin Arilla Grasa, en situación de colocado en la 3.º Región Militar, siete trienios por llevar vedntiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Santos García, en situación de colocado en la 1.º Región Militar, siete trienios por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Félix Alonso Rico, en situación de reemplazo voluntario en la 5.4 Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio diosdo su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Donato Cabrero García, en situación de colocado en la 1.ª Región militar, siete trienios por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Julvez Barranco, en situación de colocado en da 5.º Región Militar.

Otro, D. José Navarro Lorente, em

situación de colocado en la 5.ª Región | En la 7.ª Región Militar (Regimiento

Militar. Otro, D. Eulogio Romero Fernández,

en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar,

Otro, D. Santiago Garcia Mactin. en situación de colocado en la 1.5 Reg.on Militar.

Otro, D. Vicente Hernani Herranz, en situación de colocado en la 3.º Región Militar.

Otro. D. Saturnino Pérez Lopez, en situación de colocado en la 4.º Re-

gión Militar.

Brigada de complemento de Infanteria D. José López García, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar

dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Miguel San Martin Hurtado, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Eduardo Fernández Silva, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a perci-

bir desde 1 de agosto de 1956. Otro, D. Gonzalo Esparafita Blanco, en situación de reemplazo volúntario en la 8.º Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de

servicio desde su ascenso a sargento, a pércibir desde 1 de septiembre de 1957. Otro, D. Ramón Diaz Sánchez, en l

situación de reemplazo voluntario en Africa, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de, 1957.

Madrid, 6 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a; del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DEARIO Oficial, mim. 141), causan haja en el Ejército los oficiales de complemento de Infanteria que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado on las Regiones Militares que se in-

En la 6. Region Militar (Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6)

dican.

Teniente D. Angel Fontana Aurensán.

de Infanteria Burgos núm. 36)

Teniente D. Nicolás Alonso Casado. Otro, D. Manuel Burón Pallé. Otro, D. Benedicto Crespo Chamo-

Otro, D. José Diaz Arias. Otro, D. Ernesto Fernández Váz-

Otro D. Salustiano García Ordú-

Otro, D. Isidoro González Tran-

Otro, D. César Vega Rodriguez. Otro, D. Antonio Garcia Carpintero. Otro D. Simón García González.

Otro, D. Avelino García Villarroel. Otro, D. Ignacio Mayor Diaz. Otro, D. Antonio Miranda Rocha.

Otro, D. Pedro Pozuelo Pontes. Otro, D. Angel Tahoces Pérez. Otro, D. Jesús Calabozo Valbuena. Otro, D. Santiago Ayuzméndez Es-

piazu. Otro, D. Isaac Dominguez Martinez. Otro, D. José María Fernández Garcia.

Otro, D. Pedro Fernández García. Otro D. Manuel Fernández Ramos Otro, D. Manuel Hidalgo Alvarez Otro, D. Angel Llanos González.

Otro, D. Eulogio Prada Campelo. Otro, D. Elisardo Valera Prieto. Otro, D. Maroelino Alvarez Alva-

Otro, D. José Luis Bernardo Alvarez. Otro, D. José Fernández Ramos.

Otro, D. Nicanor Fernández Triga-Otro, D. Angel García Rodríguez. Otro D. Andrés Pérez Alonso. .

Otro, D. Marcelino Polo Martín. Otro, D. Cesar Santos Mancebos. Otro, D. Miguel Seco Duarte. Otro, D. Bernardo del Valle Ramos.

Otro, D. Ginés Merino Pérez.

Alférez D. Pedro Posadilla Paniagunt. intro, D. Rafael Alvarado Manso-

Morro. Otro, D. Lino Alvarez Alvarez. Otro, D. José Alvarez Alvarez.

Otro D. Santiago Calvo Fernández. Otro, D. José M. del Carre Rubio. Otro, D. Gregorio Carro Ugidos. Otro, D. Manuel Rufino Castaño Suarez

Otro, D. Luis González González. Otro D. Baltasar Gutiérrez Gonzá-

Otro, D. Aureliano Murciego Gil. Otro, D. Manuel Onega Lianes. Otro, D. Eloy Ramos Alvarez. Otro, D. José Rey García.

Otro, D. Senén Rodrigo Fernández. Oiro D. René Abad Palacios.

Otro, D. Agustín Alonso Rodríguez. Otro, D. Lucio Alvarez Pellitero. Otro, D. Manuel Castro Castro. Otro, D. José M. Fernandez Orallo.

Otro, D. Antonio Cetino Robles.

Otro, D. Jesús Higaldo Rojo. Otro, D. Felicito Placer Altier. Otro, D. Gerardo Silván Pérez. Otro, D. José Agustín Vega Garcia.

Otro, D. Pedro García González. Otro, D. Francisco Veira Fernán-Otro, D. Heliodoro Estrado Herrero. Otro, D. Miguel Fernández Fidalgo. Otro, D. José Luis Gavilanes Cu-

Otro, D. Antonio Lorca Guy. Otro, D. Raimundo Martinez Rodri-

Otro, D. Eduardo Pérez López. Otro, D. Jesús Pérez Rey. Otro, D. Amador del Rey Cano. Otro D. José Rodriguez Rodriguez. Otro, D. José Valladares Rodr.guez. Otro, D. Laureano Folgueroso Gon zález.

Otro. D. José Fernández de la Fuents.

Otro, D. Isaac Alonso Gómez. Madrid, 9 de septiembre de 1967.

BARROSO

Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 D. O. num. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día que para cada uno se indica, fecha en que cumplen la edad reglamentaria senalada por ·lisposiciones complementarias de aquella a los oficiales de complemento de Infanteria que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentran en la Región Militar que

Alférez de complemento de Infanteria D. Antonio Macías Pérez, has ta el día 30 de junio de 1962, en la 2.ª Region Militar, Lebrija (Sevilla). Otro, D. Pedro Luis Ibanez Mella

se indica.

do, hasta el día 6 de abril de 19684 on la 2.ª Region Militar (Cordobs) Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir del dia 8 de septiem. bre de 1957, el sargento de complemento de Infanteria perteneciente s ta Agrupación Tomporal Militar para Servicios Civiles D. Manuel Cas quero Gómez, debiendo hacersele po el Consejo Supremo de Justicis litar el senalamiento del haber

sivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de septiembre de 1957

BARROSO

CABALLERIA

Ascensos

Con arreglo a las normas establecidas y por haber ascendido el último de la sexta promoción de la Academia Especial de Transformación de Caballería, se asciende al empleo de capitán con la antigüedad de 29 de febrero de 1956, al teniente de Caballería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Conzalo Aguilera Alvarez, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que por habérsele concedido el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados disfruta 💜 tualmente y quedando en la situaion que como perteneciente al ex-presado Cuerpo le corresponda.

BARROSO

· Cambio de Escala

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que sefiala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las Regiones Militares y plazas que Para cada uno se indica.

Brigada de Caballería D. Antonio lombardero Gavin, del Regimiento del Caballería Dragones Talavera núhanova de Lorenzana (Lugo).

Sargento de Caballería D. Manuel Delgado Castro, de la Capitania Ge-neral de Gran Canaria y agregado al Cuartel General de las Reales Fuerzas Armadas Marroquies del Norte de Africa (Tetuan).

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Especialistas picadores

Bajus

Según comunica el Capitán Genede la 1. Región Militar, falleció

Militar «Gómez Ulla», el día 23 de agosto último, el alférez especialista picador D. Antonio Cuadrado Medina, del Depósito Central de Remonta. Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artilleria que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintisiele años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente coronel de Artilleria (Escala activa) D. Jesús Campos Vallejo, del Regimiento de Artilleria núm. 74. Otro, D. Fernando Martinez Barona, ayudante de campo del Capitán General de Canarias.

Teniente coronel de Artilleria (Escala activa) D. José Echevarria Roman, del Regimiento de Artillería número 22, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Once trienios por lievar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Domenech Arias, de Parques y Falleres de Automovilismo.

Otro, D. Francisco Ruiz Cunchillos, de Parques y Talleres de Automovi-

Otro, D. José Cervera Jiménez-Alfaro, del Regimiento de Artilleria de Costa de Cádiz.

Otro D. Enrique Cabanyes Costa, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Juan de Lemus Martin, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Otro, D. Felipe de Vierna Belando, del Regimiento de Artilleria de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Mariano Ibarra Maiztegui, de la Academia General Militar. Otro, D. Andrés Peñuelas Fernán-

dez, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Rafael Garcia de Prado Herrera, del Parque de Artilleria de Valladolid.

Madrid, en el Hospital Central activa) D. Juan Sobrino García, del servicio desde su ascenso a oficial, a

Regimiento de Artillería núm. 27, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Ocho` trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Alfredo Serena Guiscafre. del Regimiento de Artillería núm. 75. Otro, D. José Peral Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75. Otro, D. Rafael Meléndez Bosca, del

Regimiento de Artillería núm. 75. Otro, D. José Barón-Mora Figueroa, del Regimiento de Artillería húm. 75.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Angel Bernal Notario, del Juzgado Eventual núm. 2, de El Ferrol del Caudillo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.,

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Pascual Gómez Pua, del Poligono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Antonio Carrera Carpio, disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Granada.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. José Iglesias Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, trece trienios por llevar treinta y nueve anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Capitán de Artillería (É. A.) don Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, cuatro trienios por llevar doce años de servico desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Manuel Ruiz Mateos, del Regimiento de Artilleria número 14, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde i de julio de 1957.

Otro, D. Fidencio Ferreira Ferreira, del Regimiento de Artilleria núm. 31. oinco trienios por llevar quince anos de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Rogolio Latorre Silva, del Servicio Geográfico del Ejército, seis Comandante de Artilleria (Escala trientos por llevar dieclocho años de 796

ercibir desde 1 de sepetiembre ie 1957. Siete trienios por llevar veintiún años

bre de 1957

Luis Pradera Orihuela, de Parques y

Talleres de Automovilismo.

Academia de Artilleria.

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiem-

Ignacio Rodriguez de Amores, del Regimiento de Artilleria núm 14. Otro, D. José Abella Suárez, del

Teniente de Artillería (E. A.) don

Tres trienios por llevar nueve años

de serricio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde 1 de agosto de 1957

Capitán de Artilleria (E. A.) don Eiército I.

Otro, D. Joaquin Ubago Mariño, de la Academia General Militar. Capitán auxiliar de Artilleria don Florentino Sánchez Caja, del Parque

y Maestranza de Artilleria de Sevilla. Otro, D. Glicerio Plaza Sanz, de la

Otro, D. Abenhamir Juanes Polo, del Regimiento de Artilleria de Costa

de Bilbao. Otro, D. Hipólito Barrado Mateos. del Regimiento de Artilleria núm. 12. 'Otro, D. Rafael Bragado Casado, del Regimiento de Artilleria núm. 33.

Otro, D. Isidro Frechel Mardomingo, del Regimiento de Artilleria número 31. Otro, D. Ernesto Ungo de Velasco y

Trapaga, disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona). Otro, D. Juan Pena Gallardo, del Regimiento de Artillería núm. 74. Otro, D. Arturo Paadin Torrente. del Regimiento de Artillería núm. 21. Otro, D. Emiliano Perez Hervella,

del Regimiento de Artilleria núm. 28. Otro, D. Juan Marin Velasco, del Regimiento dé Artilleria núm. 31. Otro, D. Francisco Pino Castaño, del Regimiento de Artillería núm. 14. Otro, D. Manuel Marin Rodriguez, del Regimiento de Artilleria de Costa

de Tenerife. Otro, D. Fernando Bodríguez Gantes, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Cristóbal Gallego Gallego, del Regimiento de Artilleria de Costa de Cadiz.

Otro, D. Emilio Dominguez Merino, del Regimiento de Artillería número 27. Otro, D. Manuel Buján Olleros, del

Regimiento de Artillería núm. 27. Otro, D. Manuel Arguelles Gancelo del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

del Regimiento de Artilleria núm. 19. Otro, D. Carlos Yanez Mendez, del Regimiento de Artilleria núm. 28. Otro, D. José Gómez Tirado, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Dos trienios por llevar seis años de

servicio desde su ascenso a oficial, a

percibir desde 1 de agosto de 1957

Otro, D. Antonio Sanchez Mérida,

Teniente de Artilleria (E. A.) don Blas Soriano Bononat, del Parque de Artilleria de Valencia. Otro, D. Miguel Mediavilla Expôsito, del Regimiento de Artilleria número 75.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de

Otro, D. Ricardo Marzo Mediano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Teniente de Artillería (E. A.) don Salvador Trucharte Armajach, de la Academia de Artillería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

desde su ascenso a oficial, a percibi: desde 1 de septiembre de 1957 Sicle trienios por llevar veintiún afeis de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre

de 1957 Teniente de Artilleria (E. A.) don Guillernu. Peñalva García, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Otro, D. Abelardo Pita Ardao, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Rafael Raya Frias, del Re. gimiento de Artillería núm. 14. Otro, D. Valeriano Márquez García, del Regimiento de Artilleria núme-Otro, D. Ignacio Somavilla Diez, del Parque y Maestranza de Artilleria de Burgos.

Otro, D. Bernardino Sánchez Expó-

sito, del Regimiento de Artilleria de

Teniente auxiliar de Artillería don

Francisco Raya Frias, del Regimiento

de Artilleria num. 14.

Costa de El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Augusto Santiago Alonso, del Regimiento de Artilleria núm. 27. Otro, D. Saturnino Rodriguez Castilla, del Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerae. Otro, D. Rodrigo Rey Rey, del Re-

gimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Urbano Phebla Martin. del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Otro, D. José Pacios Sandar, del

Negimiento de Artilleria de Costa de El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Esteban Paniagua Infiesta, del Regimiento de Artillería núm. 27. Otro, D. Baldomero Martin Hesles, del Regimiento de Artilleria de Cos-

Otro, D. José Melián Bermúdez, del Regimiento de Artilleria de Costa de

ta de Cúdiz.

Tenerife. Otro, D. Antonio Mateos Vara, del Regimiento de Artilleria núm. 27. Otro, D. Vicente Hernandez Hernandez, del Regimiento de Artilleria de Costa de El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Francisco García Parrado,

de Cadiz.

El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Justo Cadinanos Lozares,

del Parque y Maestranza de Artilleria de Burgos. Otro, D. Inocencio Cardama Blanco.

Regimiento de Artillería de Costa de

del Parque y Maestranza de Artilleria de Burgos. Otro, D. Agustin Blas Blanco, del Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerife.

Otro, D. Ramón Alvarez Castiñeira, del Regimiento de Artilleria de Costa de El Ferrol del Caudillo. Otro, D. Victoriano Fiuza Brea, del Regimiento de Artillería núm. 28. Otro, D. Manuel Morano Larco, del

Regimiento de Artilleria núm. 28. Otro, D. Juan Muñoz Rodriguez, de la Agrupación de Artilleria de Costa de Ibiza.

Otro, D. Germán del Pozo Canora, del Regimiento de Artillería núm. 19. Otro, D. Germán Pérez Colmenero, del Begimiento de Artiller a núm. 48. Otro, D. Manuel Tasende Varela, del Regimiento de Artilleria núm. 484 Otro, D. Jaime Vila Pons, del Grupe

Independiente de Artilleria Antiaéres número I. Otro, D. Angel Llano Remis, del Regimiento de Artillería núm. 48. Otro, D. Antonio Iglesias Iglesias, del Regimiento de Artiller a núm. 19. Otro, D. Juan Hidalgo Bonillo, del

Regimiento de Artilleria núm. 17. Otro, D. Hilario González Mateos, del Regimiento de Artilleria mim. 19. Otro, D. Jesús Fidalgo López, del Regimiento de Artilleria núm. 48. Otro, D. Domingo Fernández Flores, del Regimiento de Artiller a núm. 48. Otro, D. Jaime Campomar Salva,

del Grupo Independiente de Artille ria Antiaérea I. Otro, D. Fernando Berenguer Case llas, del Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea I. Otro, D. José Benedi Valero, del Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea I. Otro, D. Pio Villanueva Pradell, del Regimiento de Artilleria núm. 44. Otro, D. José Esteban Lopez, del

número 32. Otro, D. Luis Royo Monferrer, del Regimiento de Artilleria núm. 32. Otro, D. Angel Rodriguez Pardo, del Parque de Artilleria de Valladolid. Otro, D. Gregorio Lazaro Escabar

Regimiento de Artilleria num. 44. Otro, D. Bartolome Torrens Cur-

sach, del Regim.ento de Artilleria

del Regimiento de Artilleria núm. Otro, D. Narciso Hernández Gar-cia, del Parque de Artillería de Velladolid. Otro, D. Francisco Hermo Reino del Regimiento de Artilleria num.

Otro, D. Manuel Gómez Pedreire del Grupo Independiento de Artille ria Antinerea III. Otro, D. Juan Garcia Martin, del del Regimiento de Artilleria de Costa Parque de Artilleria de Valladoid Otro, D. Pedro Centenero Garcia

Otros D. Gerardo Gainzos Reija, del

del Groo Independientes de Artille-

ría Antiáerea III.

Otro. D. Francisco Badiola Ruiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao. Otro. D. Luis Romeo Monzón, del

Parque y Maestranza de Artilleria de de septiembre de 1957. Barcelona.

Otro. D. Manuel Rios Dominguez, del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla. Otro, D. Vicente Roncero González,

de la Academia de Artillería. Otro, D. Pablo Naranjo Moreno, del

Parque y Maestranza de Artillería de

Otro, D. Antonio Molina Márquez. del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla.

Otro, D. Lorenzo Iglesias Pascual. de la Academia de Artilleria.

Otro, D. José Grosso Muñoz, del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla, Otro, D. Santiago Vicente Benito.

del Regimiento de Artillería núm. 62. Otro, D. Guillermo Gil Otero, del Regimiento de Artilleria núm. 33. Otro, D. Rogelio Carneiro Souto, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Valentín Corrales Caamano, del Regimiento de Artilleria número 62.

Otro, D. Eleuterio Alvarez Escobar, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Anabal Gómez Cañón, de la Dirección General de Servicios de esle Ministerio.

Otro, D. Emilio Esparza Etayo, del Regimiento de Artillería núm. 31

Otro, D. José Velilla Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Pablo Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artilleria núm. 21. Otro, D. Mateo Martinez Alonso, del

Regimiento de Artillería núm. 29. Otro, D. Fermin Garoia de la To-

rre Diez, del Regimiento de Artilleria número 29. Otro, D. José Fandiño López, del Re-

gimiento de Artilleria num. 21.

Otro, D. Francisco Casanova Arranz, del Parque y Maestranza de Artillena de Melilia.

Otro, D. Mariano Alvarez Baruque, del Grupo de Automoviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Juan Vivanco Fernandez, del Regimiento de Artillería núm. 22. Otro, D. Juan Sánchez Tapias, del

Regimiento de Artillería núm. 21. Otro, D. Paulino Munugarren Echarri, del Regimiento de Artilleria número 32.

Otro, D. Claudio Diaz de Junguitu Zabala, del Regimiento de Artillería número 21.

Personal en situación de reserva

Coronel de Artillería D. Joaquín Oruz Gomez, con residencia en Madrid, once trientos por llevar treinta y tres anos de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Teniente coronel de Artilleria don Federico González de Quero, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1

Teniente coronel honorifico de Artilleria D. Eduardo Sobrino Conde. con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a

percibir desde 1 de agosto de 1957. Comandante honorifico de Artillera D. Luis Bru Usandevaras, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a pércigir desde 1 de septiembre de 1957. Capitán de Artillería D. Manuel Pé-

rez Morales, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial; a percibir desde 1 de febrero de 1956.

Otro, D. Antonio Fernández de Velasco Barrios, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. José Castellanos Vázquez, con residencia en Sabadell (Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años do servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio do 1957.

Otro, D. Manuel Crovetto Medina, con residencia en Bilbao, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Manuel Sanz Sánchez, con residencia en Cádiz, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de agosto de 1957. Otro, D. Venancio Pestaña Manri-

que, con residencia en Medina del Campo (Valladolid), siete trienios por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trientos por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1967

Capitan de complemento de Artillería D. Antonio Torre Ruiz, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (plaza de Vall de Uxó, Castellón de la Plana).

Otro, D. Antonio Rodríguez Casar, de reemplazo volunturio en la 8.º Región Militar (plaza de Lugo).

Oiro, D. Jacinto Leira Dominguez, en situación de colocado en la 7.º Región Militar (plaza de León).

Otro, D. Anselmo Clavero Castro. en situación de colocado en la 5.4 Región Militar (plaza de Barbastro, Huescay.

Otro, D. Manuel Rodriguez Palomino, en situación de colocado en la 2.4 Región Militar (plaza de Sevilla).

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Teniente de complemento de Artilleria D. Santiago Llanos Alonso, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Antonio López Serna, en situación de colocado en la 3.º Región Militar (plaza de Vall de Uxó, Castellón de la Plana).

Otro, D. Vicente Gallego Solis, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Denia, Alicante).

Otro, D. Alejandro Lara Julián, en situación de colocado en la 2.º Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, D. Herminio Valdés Alvarez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

Otro, D. Jacinto Bellosillo López, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona). Otro, D. Antonio Carrillo Franco,

en situación de colocado en Palma de Mallorca (Baleares). Otro, D. Juan Marazuela Alvarez,

en situación de colocado en la 4.º Región Militar (plaza de San Vicente de Castellet, Barcelona). Otro, D. Ignacio Martinez Bermejo,

en situación de colocado en la 7.º Región Militar (plaza de Medina del Gampo, Valladolid).
Otro, D. Juan Mateos González, en situación de colocado en la 4.ª Re-

gión Militar (plaza de Molins del Rey, Barcelona).

Otro, D. Francisco Sánchez Mingo rance, en situación de colocado en la 7. Región Militar (plaza de Vallado

Otro, D. Francisco Izquierdo Cacho de reemplazo voluntario en la 4.º Re gión Militar (plaza de Barcelona).

Otro D. Mariano Tomás Galve, de reemplazo voluntario en la 1.ª Re gión Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Luis Gómez Pérez-Zamora de reemplazo voluntario en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Gregorio Pastor González de reemplazo voluntario en la 1.º Re gión Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Fernández' Qui tián, de reemplazo voluntario en la 2. Región Militar (plaza de Algeciras (.adlz).

Otro, D. Ramon Rodriguez Alvarez do remplazo voluntario en la 7.º Re gión Militar (paza de León).

Madrid, 4 de septiembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa: núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa, núm. 238), se concede licencia para contraer matri-

monio a los oficiales de Artilleria que a continuación se relacionan: Capitán de Artillería D. Wenceslao

Suarez Olivera, en situación de reserva en Fuentes de Cantos (Badajoz). con doña Juliana Dominguez Na-

Tenienté de Artilleria (E. A.) don Antonio Solanes Llop, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria. con doña Amelia Corsini Fraile.

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Retiros

La Orden de 18 de mayo de 1943 (D. O. núm. 111), por la que causó baja, a petición propia, en la Escala activa, el teniente de Art.llería D. José María Alvarez Medina, queda rectificada en el sentido de que la si-

tuación que corresponde a este oficial es la de retirado a voluntad propia, debiendo hacersele por el

Consejo Supremo de Justicia Militar

le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de Art.llería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario, que determina el apartado

para cada uno se señala. Brigada D. Pedro González Santana, del Regimiento de Artillería de Costa de Africa. Fija su residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

c) del artículo 17 de la Ley de 15 de

julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijan-

do su residencia en la localidad que

Otro D. Adolfo López del Rio, del Regimiento de Artillería núm. 33. Fija su residencia en La Coruña.

Sargento D. José Rios Cabrera, del Regimiento de Artillerta de Costa de Gran Canaria. Fija su residencia en Galdar (Canarias).

Otro, D. Angel Tristancho Monje, do la Maestranza y l'arque de Arti-

llería de Sevilla. Fija su residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los brigadas de Artilleria que a continuación se relacionan. causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado,

que determina el apartado a) del articulo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala. Don Sócrates Treceño Mazuelas, del

de Cataluña. Fija su residencia en Barcelona. Don Juan Antonio de la Torre Bueno, del Regimiento de Artillería Antiaerea num. 72. Fija su residencia

Regimiento de Artillería de Costa

en Barcelona. Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Destinos

el senalamiento del haber pasivo que Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de julio de 1957 (D. O. núm. 163), para cubrir tres vacantes de suboficial de Artillería en la Escuela de Aplicación y Tiro y en la Unidad de Instrucción de la misma, pasan destinados, con carácter voluntario, el brigada y sargentos que a continuación se relacionan.

> A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria

Sargento D. Roman Domingo Acinas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de. Artillería.

Otro, D. Arturo Fernández Aren, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria

Brigada D. Alberto Heredero Fernández, del Regimiento de Artilleria número 71.

Sargento D. José Carro Gacio, del Regimiento de Artilleria núm. 74.

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Bajas

Por haber sido declarado no apto

en el curso de alumnos especialistas

mecánicos electricistas de la Rama . A., realizado en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, el paisano Vicente Arias Real, y para el que sué admitido por Orden de 6 de agosto de 1955 (DIARIO Oficial núm. 77), pasa a la situación militar en que se encontraba al ser nombrado alumno, abonándosele como servicio en filas el tiempo per-

manecido en dicho Regimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el por reaso segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con caracter honorifico y con la antiguedad de 21 de

ría de la Escala activa, en situación de reserva. D. Trinidad Sánchez Pérez, el que queda en la misma situacion militar y plaza en que actualmente se encuentra.

agosto de 1957, al teniente de Artille-

Madrid, 7 de septiembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino al Regimiento de Artilleria número 29, conferido por Orden de 21 de agosto último (D. O. núm. 188), el alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Novo Bravo. que pasará a prestar sus servicios al Regimiento de Artilleria núm. 27.

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agripti ción Temporal Militar para Servicio Civiles por Orden de 24 de agosto do 1957 (D. O. núm. 199), con la situa ción de colocado que determina Ley de 15 de julio de 1932, arida

lo 17, a), al personal de Ingenieros me a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alia en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Nicolás Gómez Blázquez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, en Madrid.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Rodriguez Cervilla, de la Agrupación

de Transmisiones de Africa, en Gra-Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Padecido error material en la Orden de 2 de septiembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 197), queda rectificada en la parte correspondiente:

Sargento de Ingenieros D. José Milanes Plaza, con destino en la Escue-? de Aplicación de Ingenieros y

Transmisiones del Ejército (Unidad Especial de Instrucción). Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Real orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), y por existir vacante, se asciende a cabo de Bandi al corneta de plaza Juan Blazquez Serrano, del Regimiento de Za-Padores de la Comandancia Generalde Melilla, con la antigüedad de la lecha de esta Orden, quedando en co-

cho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientés a ellas.

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la

Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 1481, se anuncia la vacante de Gobernador militar de las Prisiones Militares de Madrid (Alcală de Henares), para ser cubierta en turno de libre elección por coroneles o tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, quedando los peticionarios dispensados del plazo de mínima permanen-

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas con co-

pia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de septiembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la misión en su actual destino, sin dere- Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148); se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Palencia (Plantilla eventual).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto regla-mentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), neberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de septiembre de 1957.

BARROSO `

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 12 de agosto último (D. O. num. 181), para el mando del 42 Tercio de la Guardia Civil, he designado al coronel de dicho Cuerpo don Antonio Acuña Diaz-Trechuelo, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director General».

Madrid, 3 de septiembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 96

Subasta

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material de películas radiográficas, se advierque dicha subaşta tendra lugar ante el Tribunal reglamentario el día 9 de Octubre, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, mim. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas económico-legales, modelo de pro-Posición y relaciones de material a dquirir se encuentran a disposición

blon de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfectio por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con (documento que presente o pasaporte de extranjeria), en nombre (propio o como apoderado legal de la casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», Dia-RIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERde quienes pueda interesar en el ta- que han de regir en de, y cito y de los pliegos de condiciones

en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cum-

plimiento. 2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra

y número) pesetas. 3.º Que al pliego se une el resguar-

do o carta de pago, importe de (en letra y número), pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales. 4.º Detalle de los documentos que

se unen al pliego. 5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán su-

· madas por el importe total de los efectos que comprendan.

Fecha y rubrica del licitador o persona que le represente legalmen-

Nota 1. Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

NOTA 2.* Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.*, 2.*, 3.* v 4.* del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS REGLAMENTARIAS QUE HAN DE RE-GIR EN LA ADQUISICION POR SUBAS-TA DE PELICULAS RADIOGRAFICAS, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 96

Primera.-Por orden de la Superioridad este Parque Central procederá a la adquisición por subasta del material que a continuación se relaciona, con los precios topes y total que se indican:

Nomenclator, cantidad, efectos y precio aproximado por unidad

546.—120 cajas de 20 películas de 30 por 40, a 576,80 pesetas unidad. 69.216.00 pesetas

546.--150 cajas de 20 películas de 24 por 30, a 346,15 pesetas unidad. 51.922,50 pesetas.

546.-150 cajas de 20 películas de 18 por 24, a 203,15 pesetas unidad, 31.222,50 pesetas.

546.-10 cajas de 20 películas de 13 por 18, a 113,40 pesetas unidad, 1.134,00 pesetas.

Importe total de la subasta, 153.495,00 pesetas.

Segunda.—Las casas adjudicatarias deberán comprometerse en sus ofertas a efectuar entregas durante todo el año en las cantidades que se vaya interesando por este Parque, y durante el plazo máximo de ocho días, contados a partir de la fecha en que sean solicitadas, con el fin de poder disponer de material reciente.

Tercera.-Las casas que deseen concurrir a esta subasta presentarán muestras del material ofertado en la oficina del Detall de este Parque, para efectuar cuantas pruebas se consideren oportunas para determinar su calidad, y a cuyo fin se solicitará de la Superioridad la designación de un Diplomado de Radiología, el cual una vez efectuadas las pruebas de referencia emitira el oportuno informe que asesore la Junta Facultativa y Tribunal de la subasta.

Cuarta.-Dicha entrega se efectuará en los Almacenes de este Parque Central (pasco de las Delicias, números La presentación de ofertas, con ro 44), donde será reconocido por la arregio ni mode o figurado en el trai (pasco de las Delicias, núme-

Junta técnica de recepción, que podrá rechazar el que no se ajuste a las condiciones técnicas y caracteristicas exigidas u ofrezcan dudas respeto a su conservación, debiendo en este caso ser repuesto por la casa adjudicataria por otro en perfectas condiciones y con todos los gastos a su cargo.

Madrid, 10 de septiembre de 1957.

Núm. 1.130 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LARACHE

Hasta las once horas del día 24 del mes actual se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición de articulos de fácil conservación con destino a las necesidades de dicho Hospital, atenciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre proximos.

Cantidades a adquirir y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración del referido Establecimiento los días laborables de once

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Núm. 1.129

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento por contratación directa el material signiento:

Discos para ruedas, cubiertas, lonac bater as ferroniquel y material diverso de electricidad, se admiten ofertas por escrito, en sobre cerrado y lacrado con la indicación de Expediente núm. 16, hasta las once horas del día 25 del mes actual.

Los pliegos de condiciones técnico legales se hallan expuestos en la Jefatura del Detall, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. Madrid, 9 de septiembre de 1957.

Núm. 1.131

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJER-CITO

Se convoca licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de este Servicio de las Carteras Militares de Identidad al personal del Ejército en sus dos modalidades, grabadas en oro y en plata, con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de este Servicio, calle de Prim, num. 21, 🗗 que podra ser consultado por aquellos durante las horas de oficina.

pliego de condiciones, se efectuara a partir de las doce horas del día siguiente al transcurso de los veinte dias hábiles después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excluido el de su inserción, entregándose al presidente de la Junta de subasta durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de este Servicio,

Los requisitos para tomar parte en la subasta, precios limites, forma de hacer la adjudicación en casos de igualdad de dos o más proposiciones, así como las obligaciones y derechos del contratista figuran expresados en el pliego de condiciones de referencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1957.

Núm. 1.135

P. 1-1

JEPATURA DEL DETALL DE LA ACA-DEMIA DE INFANTERIA

Subasta de ganado

A las once heras del día 12 del mes actual se procederá a la venta en pública subasta de 10 caballos (diez). de desecho, en los locales de este Gentro, plaza de Zaragoza (Toledo). El importe de este anuncio serà por cuenta de los adjudicatarios. Toledo, 2 de septiembre de 1957.

Núm. 1.102

P. 3-3 a.

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR

Hasta las doce horas, días 19 y 23 actual, ofertas artículos frescos, compra diaria, suministrar octubre pro-

Algectras, 6 de septiembre de 1957.

Núm. 1.132

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 12 del actual, a once horas, en primera convocatoria y en caso de no dar resultado, el de 23 del corriente, y a la misma hors. en segunda convocatoria, se reuniri esta Junta para realizar la compri mensual de artículos de consumo disrio necesarios en este Hospital para el próximo mes de octubre.

En la Secretaria de la Junta (10) pital Militar) se facilitarán los pile gos de condiciones técnicas y les ofertas hasta una hora antes de celebración del acto.

Palma do Mallorca, 2 de septimi

bro do 1957.

Núm. 4.134